

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4314375
Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Curso académico de implantación	2014/2015
Web de la titulación	http://www.uma.es/master-en-ciencias-actuariales-y-financieras/
Convocatoria de renovación de acreditación	2016/17
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

El Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras comenzó en el curso académico 2014/2015. El plan de estudios se aprobó en Resolución de 27 de octubre de 2014 de la Universidad de Málaga (BOE 17 de noviembre de 2014). Este Máster es de 120 créditos y consta, por tanto, de dos cursos académicos. Se analizan en este autoinforme los cursos 2014/2015 y 2015/2016. Dado que el título tiene dos cursos académicos y se implantó de forma gradual, en la fecha de realización de este autoinforme sólo han podido completar el Máster los estudiantes de la primera promoción.

Esta titulación habilita para la profesión de Actuario, al igual que su predecesora, la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras. Para dar a conocer la titulación la Coordinación del Máster participa en las Jornadas que se organizan en el Centro al alumnado de último curso (Tu Valor 10) y en las actividades propuestas por el Servicio de Posgrado, como la [Feria de Posgrado](#) del curso pasado (2 y 3 de marzo de 2016).

Este cara a cara se ve complementado con la información disponible en la [web institucional](#) y la [web propia del título](#). De este modo, los datos básicos del título se encuentran disponibles en la primera, y enlaza con la segunda, donde se recoge toda la información necesaria para el desarrollo del máster. Otro elemento de información es la [memoria anual de actividades](#) del

Centro de cada curso académico que recoge los datos más significativos y todo lo acontecido durante ese periodo.

Además, se han abierto cuentas en las principales redes sociales, [Facebook](#) y [Twitter](#), con el objetivo de estar presente y darse a conocer en un medio de difusión cada día más utilizado por nuestros estudiantes, principalmente, y por otros grupos de interés.

El Máster tiene su propia cuenta de correo para gestionar todas las solicitudes de información (coordinación.mcaf@uma.es).

Los órganos responsables de la actualización de la información de cada curso académico son:

- Distrito Único de la Junta de Andalucía para Másteres Universitarios, que tiene las competencias relativas a la preinscripción y asignación de plazas del Máster.
- Consejo de Gobierno, acuerda el [calendario académico](#) y el [Plan de Ordenación Docente](#) (POD) de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.
- Consejos de Departamento, aprueban los coordinadores y asignación de profesorado de las asignaturas que imparten, así como las [guías docentes](#) de estas asignaturas (que incluyen equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma).
 - [Junta de Centro](#), aprueba, a finales de cada curso académico, previa consulta a la Subcomisión de Ordenación Académica del Centro, la programación académica correspondiente al siguiente curso, que comprende las guías docentes elaboradas por los departamentos para cada asignatura, el horario y el calendario de exámenes.

Esta información se difunde por distintos canales, tanto virtuales, páginas web y redes sociales, como físicos: guías, tabloneros informativos (en el hall y aulas del Centro).

La información de la web tiene un doble propósito:

- Informar a la sociedad, en general, de las actividades que se realizan.
 - Facilitar y apoyar al alumnado, profesorado y personal de administración y servicios en su quehacer diario.

Esto requiere un proceso continuo de actualización, ya que nuestro Centro se caracteriza por una multiplicidad de actividades, de carácter extraacadémico y transversal, unido a la actualización de la información propia de la titulación, que recae en los coordinadores del título, tal como: calendarios, horarios, conferencias y seminarios, convenios con empresas y otras universidades, etc.

Otras fuentes donde el alumnado puede encontrar información son:

- Las asignaturas en el [campus virtual de la UMA dedicado a posgrado](#), donde el alumnado tiene un conocimiento directo de las necesidades específicas de cada materia. Es preciso señalar que los alumnos tienen la obligatoriedad de usar este campus virtual. Para facilitar esto los coordinadores realizan a los alumnos una presentación sobre su uso básico y les entregan información específica sobre cómo darse de alta.

- E incluso, el propio edificio de la Facultad que se convierte en un tablón de anuncios, tanto en el hall, como en las puertas de acceso, en las aulas, en los pasillos, etc.

La [difusión y el conocimiento de la titulación](#) quedan reflejados en el grado de cobertura de las plazas ofertadas (IN20) y la demanda de la titulación en 1ª opción (IN22_1), en 2ª opción (IN22_2) y en 3ª y sucesivas opciones (IN22_3).

Por último, destacar que la labor de difusión de información a los grupos de interés desarrollada por la Universidad de Málaga se ha visto reconocida en el [Quinto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas](#). El ranking, publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT) evalúa un total de 26 criterios y, en función del número de criterios que cumplan, divide a las Universidades en tres grandes grupos: Universidades Transparentes (con más de 20 criterios cumplidos); Universidades Translúcidas (entre 15 y 20 criterios) y Universidades Opacas (con menos de 15 criterios superados). En este quinto informe, la UMA por segundo año consecutivo se enmarca en el grupo de Universidades transparentes, con 24 puntos.

FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

Estamos analizando los inicios de la implantación del título, es decir, no se dispone de datos que nos permitan indicar tendencias y/o comportamientos de los aspectos a tratar (acceso, satisfacción, etc.).

Por lo que respecta al acceso y matriculación, los datos de los dos primeros cursos son los siguientes (estos indicadores han sido elaborados por el Servicio de Calidad, únicos responsables de su veracidad y exactitud):

Máster CC. Actariales	2014/15	2015/16
Nº plazas ofertadas	25	25
IN20 - Grado de cobertura de las plazas ofertadas	108,00%	60,00%
IN22_1 - Demanda de la titulación en 1ª opción	144,00%	84,00%
IN22_2 - Demanda de la titulación en 2ª opción	40,00%	44,00%
IN22_3 - Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones	112,00%	84,00%

El interés despertado por este título ha sido notable en sus dos primeras ediciones.

En cuanto al desarrollo de la planificación puede afirmarse que las previsiones han ido tomando forma y la marcha del curso ha sido la esperada.

La [coordinación](#) juega un papel principal, habiéndose desarrollado en estos inicios un esfuerzo importante en la identificación de posibles solapamientos y/o gaps entre las distintas asignaturas y módulos que componen el plan de estudios.

En líneas generales, las actividades de coordinación han tenido como fin la organización de la docencia, la celebración de jornadas sobre temas específicos, los talleres, etc.

Las reuniones y toma de contacto no sólo se han producido entre los integrantes de la Comisión Académica del Máster, también se ha potenciado la interlocución con el profesorado y

alumnado para conocer las posibles problemáticas, mejoras o buenas prácticas de cara a la continuidad del Máster.

Como ya se ha indicado en el apartado anterior el estudiante dispone desde el inicio de curso de toda la información relativa a las asignaturas que va a cursar ([guías docentes](#)), esta información es pública y se encuentra estructurada en los apartados siguientes:

Equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma.

Por lo que respecta a la normativa para la realización del TFM y las prácticas, a nivel de Universidad la regulación actual consiste en:

- ❑ [Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2016.
 - ❑ [Reglamento](#) de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga.

Por su parte, la Comisión Académica del Máster elaboró unas normas propias que se ajustan a la normativa de la Universidad, lo que facilita el desarrollo de la asignatura:

- ❑ Reglamento del Trabajo Fin de Máster, elaborado por la Comisión Académica del Máster.

Los alumnos matriculados en la asignatura Trabajo Fin de Máster tienen toda la información disponible en el campus virtual. Debe tenerse en cuenta que al tratarse de un Máster de 120 créditos estas asignaturas se han impartido por primera vez en el curso 2015/16.

ORIENTACIÓN

Una de las principales preocupaciones de los responsables de la impartición del título es la orientación del alumnado en su paso por la Facultad. Desde el primer día, en la Sesión de Bienvenida, los coordinadores tratan de concienciar al estudiante de la importancia del trabajo diario, la asunción de responsabilidades y la equivalencia de la actividad universitaria con la actividad laboral, con la asunción de derechos y obligaciones.

Esta inquietud lleva a ofertar actividades que complementen la docencia en el aula, en dos grandes vertientes: la académica y la profesional.

En la primera, recogida en el proceso clave [PC05. Orientación a los estudiantes](#), podemos mencionar, el acto de bienvenida, conferencias y seminarios.

En la segunda línea, que corresponde al proceso [PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional](#), se vienen realizando actividades como la presentación de opciones profesionales (empresas, sector público), prácticas profesionales y todas aquellas que la coordinación del Máster considera que pueden ampliar el abanico de opciones, una vez finalizada la titulación.

En esta línea, se realizó en octubre de 2014 una jornada dedicada a la profesión de actuario, con la presencia de representantes de empresas líderes del sector privado a nivel nacional, del sector público e incluso del presidente del Instituto de Actuarios Españoles (estas jornadas se realizan desde que comenzó la anterior titulación en 1997; en la última, celebrada, en el curso 2016/2017 -17 de febrero de 2017- participó la máxima autoridad del sector público en el sector de seguros, la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio). En la misma

se ofrece a los estudiantes un extenso debate sobre las competencias actuales de la profesión y se presentan varios ejemplos de experiencias de inserción laboral. Estas jornadas que están integradas en las actividades de orientación profesional del Máster se realizarán con carácter bianual.

También se realizan anuncios de oportunidades de empleo y becas de prácticas en la web del Máster y en la sala de coordinación del campus virtual.

Las actividades de la primera de ambas líneas son valoradas con los indicadores 23 y 24, y las de la segunda con los indicadores 34 y 35, estos dos indicadores se han desglosado por título por primera vez en el curso 2015/16.

Los datos que ofrecen estos indicadores reflejan un incremento en la participación del alumnado, y los cuestionarios de satisfacción recogidos muestran un gran interés por parte de los mismos.

Fortalezas y logros

- Importante esfuerzo de coordinación.
- Web completa y actualizada.
- Regulación de TFM y gestión de las prácticas.
- Fácil acceso a la información.
- Reconocimiento a la [labor de difusión](#) de la Universidad de Málaga.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Reducción en el número de matriculados. Mayor esfuerzo de difusión en el propio Centro y en la Feria de Posgrado. Encuesta al nuevo alumnado para conocer qué medios de difusión son los más adecuados.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Decana, que actuará como Presidente/a.

- b. Coordinador o Coordinadora de Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será miembro del Equipo Decanal.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser Coordinador o Coordinadora del título.
- d. Un representante de cada uno de los Programas de Doctorado adscritos al Centro. Dicho representante será el Coordinador/a de Calidad del Programa de Doctorado.
- e. Un representante de los estudiantes, que actuará como Vocal.
- f. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- g. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

[\(Enlace a la composición actual de la Comisión\).](#)

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora por titulación.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de la Memoria de Resultados del SGC por curso académico.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Durante el curso 2015/2016, la CGC fue convocada en cinco ocasiones (21/10/15, 17/12/15, 07/03/16, 11/04/16 y 11/07/16), en las cuales se trabajó especialmente la redacción y aprobación de Objetivos de Calidad y de las Acciones de Mejora, el reparto de tareas y aprobación posterior de los informes realizados: Memoria de Resultados del SGC, Autoinformes de Renovación de la Acreditación de siete de los títulos impartidos en el Centro y Autoinforme de Seguimiento de los dos títulos restantes; quedando el análisis y redacción de los mismos

como trabajo previo a desarrollar por los miembros de la Comisión antes de las reuniones ([enlace a las actas](#)).

La Comisión estableció cuatro grandes objetivos para este curso académico:

- Avance en la consolidación y excelencia de la oferta formativa.
- Difusión de las actividades del Centro a todos sus grupos de interés.
- Avance en las relaciones Universidad-Empresa.
 - Proyección nacional e internacional del Centro.

Que se concretaron en las siguientes acciones de mejora:

Dirigidas a todas las titulaciones:

- Facilitar la formación del PDI en nuestro Centro.
- Actualización continuada de la web del Centro.
- Seminarios en inglés.
- Participación de nuestro PDI en misiones docentes, de formación, de investigación y/o de gestión en centros nacionales y/o extranjeros.
 - Misiones docentes, de formación, de investigación y/o de gestión de PDI de otras Universidades (nacionales o extranjeras) en nuestro Centro.

Dirigidas a todos los grados:

- Charlas informativas a Bachillerato sobre la oferta formativa del Centro.
- Actuaciones para facilitar la formación universitaria al deporte de élite en su segundo año de implantación.
- Implicación del alumnado en las actividades del Centro a través de los Grupos de Orientación Universitaria.
- Fortalecimiento de las relaciones con los egresados.
- Ampliación de convenios de prácticas curriculares en titulaciones de grado.
- Firma de convenios con nuevas Universidades nacionales y/o extranjeras.
 - Incremento de la docencia en inglés.

Dirigidas a todos los másteres:

- Ampliación de convenios de prácticas curriculares en titulaciones de posgrado.
 - Incorporación de los másteres en el Plan de Actuación para la Orientación.

Dirigida al Grado en Finanzas y Contabilidad:

- Reducción numerus clausus en la titulación Graduado/a en Finanzas y Contabilidad.

Dirigida al Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas:

- Programa de consultoría de negocio y prácticas integradas para alumnado del MBA.

Los IN02 e IN16 miden el grado de cumplimiento de objetivos y acciones de mejora, que para el curso 2015/16 tienen un valor de 100, al haberse cumplido todos ellos, como queda justificado en la [Memoria de Resultados](#) del SGC de este curso. Igual ocurre con el IN63 que mide las acciones realizadas según las quejas recibidas a través del Gestor de quejas, sugerencias y felicitaciones, podemos afirmar que todas las recibidas han sido contestadas y actuado según fuese necesario (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>).

Toda la información relativa a la definición y desagregación de objetivos y acciones de mejora está recogida en la plataforma ISOTools, que sirve de nexo de unión entre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Servicio de Calidad, el Servicio de Ordenación Académica y el Servicio de Posgrado para facilitar la difusión de información y propiciar la coordinación. Además, la plataforma se ha convertido en un repositorio de todos los informes, estadísticas y resto de documentos relacionados con el seguimiento, y posterior acreditación, de los títulos.

La documentación completa del SGC se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://universidad.isotools.org/>

En la [web de la Facultad](#) se difunde la parte del Sistema de Garantía que se considera pública.

PROCEDIMIENTOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Los procedimientos contemplados en la Memoria de Verificación del título hacen referencia a la admisión y acceso de los estudiantes, la planificación de las enseñanzas, la valoración del proceso y los resultados y la adaptación al grado de los estudiantes de las titulaciones a extinguir.

Para analizar el cumplimiento de estos procedimientos el SGC tiene definidos unos procesos clave que se centran en los citados aspectos. Hay procesos específicos del Centro y otros generales para todas las titulaciones, que son gestionados por el Servicio de Calidad, y que son:

Procesos generales:

- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC13. Extinción del título

Procesos específicos:

- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05. Orientación a los estudiantes
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07. Evaluación del aprendizaje

- PC11. Gestión de las prácticas externas
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC14. Información pública

Estos procedimientos del SGC han sido desplegados en su totalidad, y son analizados en este autoinforme en los apartados correspondientes, como por ejemplo, el PC14 que ya se ha revisado en el Criterio I. Información pública disponible.

RECOMENDACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Informe final de evaluación.

En el informe de evaluación del 28 de junio de 2013 se recomienda:

El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

La recomendación del informe es **atendida**, así, se modificará la tabla cuando se tramite un expediente de modificación del plan de estudios, estableciendo un nº máximo de créditos para el alumnado a Tiempo Completo y a Tiempo Parcial que tenga en cuenta a aquellos estudiantes que necesiten matricularse de los Complementos de Formación que aparecen en la Memoria de Verificación.

Informe sobre la propuesta de modificación.

En el informe de evaluación de la modificación solicitada del 18 de septiembre de 2015 no se indican recomendaciones de mejora.

Informe de seguimiento de revisión de la información pública.

En el informe de seguimiento de revisión de la información pública del 14 de agosto de 2016 se indica que la información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Normas de permanencia.

Al respecto hay que indicar que el [enlace](#) a las normas de permanencia que consta en la Memoria de Verificación responde a la normativa vigente en dicho momento, en la web la información está actualizada y el [enlace](#) que se facilita es el de la normativa actual, por lo que consideramos esta referencia **atendida**.

- Salidas académicas en relación con otros estudios.

En cuanto a las salidas académicas, en la [web](#) se especifica la información solicitada, igualmente la consideramos **atendida**.

En este informe hay una única recomendación:

“Se recomienda incluir información sobre las posibles salidas académicas e incluir de forma más accesible los criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.”

Como ya se ha indicado las posibles salidas profesionales o académicas de estos titulados son de acceso público y el [proceso de extinción del título \(PC13\)](#) también está disponible en la web de la Universidad.

En consecuencia, consideramos la recomendación del informe de seguimiento **atendida**.

Fortalezas y logros

- La existencia de una comisión ha permitido integrar las visiones de los tres grandes grupos implicados en el funcionamiento del título (PDI, PAS, alumnado).
- Uso de una plataforma interna como repositorio de documentación y conexión entre los servicios implicados en la gestión del título.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Cálculo de indicadores, el análisis de resultados del curso académico no puede realizarse hasta que finaliza el cálculo de todos los indicadores, que a su vez, se nutren de datos aportados por distintas unidades de la Universidad y otros agentes, convirtiéndose en un complejo proceso.
- La definición de objetivos es un tema complejo, pues la consecución de alguno de ellos no depende unilateralmente del Centro ni de la Comisión, estos aspectos han sido tenidos en cuenta en la definición de los nuevos objetivos, identificando con claridad quiénes son los responsables de las acciones de mejora propuestas para el alcance de los objetivos.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Como ya se ha indicado en el apartado anterior, en el único informe de seguimiento recibido, con fecha 14 de agosto de 2016, donde se analiza la información pública disponible se plantea una recomendación que ya ha sido contestada en el criterio 2.

En cuanto al proceso de revisión, no ha dado lugar a ningún informe posterior al del análisis de información pública, ya que el Máster tiene una corta vida.

Sí se solicitó una modificación para que el plan de estudios cumpliera todas las exigencias para que estos egresados puedan ejercer como Actuarios, [que ya está aprobada](#) y ha supuesto la

puesta en marcha de un nuevo plan de estudios.

Las competencias y contenidos del título están acordes con el estándar internacional fijado por la *Actuarial Association of Europe* en el *Core Syllabus for Actuarial Training in Europe* que el Instituto de Actuarios Españoles se encarga de revisar a través de su Comisión de Universidades de cara a la colegiación. Para mantener actualizado el programa formativo del título, el Máster en Ciencias Actariales y Financieras tiene tres miembros en la Comisión de Universidades del Instituto de Actuarios Españoles (Rafael Moreno Ruiz, Antonio Fernández Morales y Eduardo Trigo Martínez).

Además, el profesor Rafael Moreno Ruiz, Coordinador Académico del Máster, es el representante del Instituto de Actuarios Españoles en el [Education Committee](#) de la *Actuarial Association of Europe*, órgano responsable de la actualización del citado *Core Syllabus* europeo y Vicepresidente del [Actuarial Educators Subcommittee](#) de la Asociación Actuarial Internacional (IAA), órgano responsable del *IAA Education Syllabus*, que constituye el referente internacional en materia de formación actuarial.

NORMALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Para la puesta en marcha del título se ha requerido la actualización o aprobación de la siguiente normativa:

- [Reglamento](#) de Estudios conducentes a los Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga.
- [Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2016.
 - [Reglamento](#) de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga.

Por su parte, la Comisión Académica del Máster elaboró unas normas propias que se ajustan a la normativa de la Universidad, lo que facilita el desarrollo de la asignatura:

- La realización de los TFM ha supuesto la definición de los [criterios](#) para la asignación, realización y defensa: Reglamento del Trabajo Fin de Máster, elaborado por la Comisión Académica del Máster.
- La implantación de las [Prácticas Curriculares](#) ha obligado al diseño de un método de trabajo, donde se conjugue la labor del tutor académico y el tutor en la empresa.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Podemos destacar, entre otros:

Proceso de selección y matriculación

Los másteres oficiales forman parte del Distrito Único Andaluz y los criterios y plazos son definidos a nivel autonómico. Esto implica, que la problemática relativa a los plazos de matriculación y posibles renuncias del alumnado dejando plazas vacantes y sin opción a ser cubiertas no tiene solución desde el ámbito de nuestra Universidad.

Como ya se ha detectado en otros másteres con más antigüedad, esta circunstancia implica que el grado de cobertura de plazas se convierte en algunos cursos académicos, en un dato sesgado

y que no refleja la realidad del interés por realizar el Máster.

En el proceso de asignación de plazas el papel de la Coordinación Académica se restringe a la evaluación de las actividades complementarias (experiencia profesional y conocimientos de inglés) y la validación de los perfiles académicos de los solicitantes con título extranjero.

Reconocimiento de créditos

La Universidad ha desarrollado una [normativa para el reconocimiento](#) de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos.

Movilidad

Hay una mayor dificultad en la movilidad de los estudiantes de Máster al tratarse de estudios de menos créditos y concentrados en uno o dos años, otra característica que lo complica es cuando se trata de un Máster que habilita para el ejercicio de una profesión, ya que se debe garantizar que el alumno recibe todos los contenidos exigidos para su habilitación.

Personal implicado

La puesta en marcha de los nuevos títulos ha supuesto, no sólo la adaptación del profesorado sino también del personal de administración y servicios, nuevos procedimientos, incremento de la carga de trabajo y la necesidad de afrontar nuevas situaciones, todo ello ha llevado al Centro a solicitar personal de apoyo para la gestión de sus títulos.

Fortalezas y logros

- Capacidad de respuesta ante las exigencias de cambios y modificaciones en los procedimientos establecidos.
- El Máster cuenta con un plan de estudios actual que responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo.
- Importante esfuerzo de regulación y establecimiento de procedimientos: Reglamento para los estudios de Máster, Plan de Ordenación Docente, Programa de Ordenación Académica (PROA), lo que a su vez facilita la difusión de la información.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se han ido modificando los reglamentos para dar una mejor respuesta, por ejemplo el de TFM. Hasta el momento es un reglamento interno, pero actualmente hay un borrador que una vez aprobado, será de aplicación en todos los másteres de la Universidad.
- Excesiva carga de trabajo para los coordinadores en la gestión administrativa del título: Búsqueda de mecanismos que alivien esa carga, solicitud de ampliación de plantilla del PAS de la Facultad.
- Petición de aula/despacho para una oficina de posgrado en el Centro.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

La valoración que han dado los alumnos de este Máster a la actividad docente fue de 4,34 (sobre 5) en el curso 2014/15 y de 4,60 en el curso 2015/16 (IN49), por encima de la media de la Universidad en ambos casos. Lo que puede destacarse como un dato excelente.

IN49 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente

	2014/15	2015/16
MOP - ACTUAR.	4,34	4,60
UMA (másteres)	4,20	4,11

Por lo que respecta a la categoría de los docentes que han impartido en el Máster en estos dos cursos, hay que tener en cuenta que los datos de la Memoria recogían a todo el personal académico disponible de la Facultad, y por otra parte que la fecha de cálculo es el 31 de diciembre de 2012 y desde ese momento hasta la puesta en marcha del título ha habido un fuerte proceso de descapitalización en la Universidad, por otra parte en el curso 2014/15 aún no se impartían todas las asignaturas del plan de estudios.

CC. Actuariales	Verifica	2014/15		2015/16	
Catedrático de Universidad	29	1	7,69%	1	5,88%
Catedrático de Escuela Univ.	5	-	-	-	-
Profesor Titular de Univ.	94	6	46,15%	9	52,94%
Profesor Titular de Escuela Univ.	26	1	7,69%	1	5,88%
Profesor Contratado Doctor	50	2	15,38%	2	11,76%
Profesor Contratado	36	1	7,69%	1	5,88%
Profesor Asociado	-	2	15,38%	2	11,76%
Profesor Sustituto Interino	-	-	-	1	5,88%
Total profesorado	240	13	100%	17	100%

En cuanto a la experiencia docente e investigadora, al utilizar como criterio el nº de quinquenios y sexenios debe tenerse en cuenta que las figuras de PDI laboral no tienen acceso a estos reconocimientos:

Quinquenios	Verifica	2014/15	2015/16
1	34 (14,17%)	-	-
2	37 (15,41%)	-	-

3	64 (26,67%)	1 (7,7%)	1 (5,9%)
4	48 (20%)	3 (23,1%)	5 (29,4%)
5	13 (5,41%)	2 (15,4%)	3 (17,6%)
6	12 (5%)	2 (15,4%)	2 (11,8%)

Sexenios	Verifica	2014/15	2015/16
1	39 (16,25%)	2 (15,4%)	2 (11,8%)
2	41 (17,08%)	-	2 (11,8%)
3	16 (6,66%)	1 (7,7%)	-
4	4 (1,66%)	-	1 (5,9%)
5	3 (1,25%)	-	-

Como ya se ha indicado las diferencias entre los datos de estos dos cursos se debe al proceso de implantación del título, por lo que consideramos que son los datos del curso 2015/16 los que deben servir de referencia para analizar la futura evolución del profesorado.

En lo que respecta a la innovación docente, también es muy relevante el nº de PDI que forma parte de Proyectos de Innovación Educativa auspiciados por la Universidad de Málaga, estos proyectos son bianuales, y 5 profesores, con docencia en este Máster, participaron en la convocatoria 2013/15, es decir, un 38,46%, incrementándose a un 41,18% para la convocatoria 2015/17 (7 profesores).

La elevada preparación de nuestro profesorado para la impartición de las asignaturas queda refrendada por los resultados obtenidos por aquellos que solicitaron la evaluación de su actividad docente, ha de tenerse en cuenta que actualmente, en la Universidad de Málaga se aplica un [procedimiento transitorio para evaluar la actividad docente del profesorado](#).

Esto quiere decir, que es un procedimiento voluntario, normalmente solicitado por quienes están inmersos en un proceso de acreditación, razón que justifica que el porcentaje de profesorado evaluado no supere el 50% del total de docentes del Máster (6 profesores con valoración EXCELENTE en el curso 2014/15 y 7 en el curso 2015/16) . Situación que cambiará en un breve plazo de tiempo, con la implantación del [Programa DOCENTIA-UMA](#), que tendrá carácter obligatorio.

TUTORES ACADÉMICOS PRÁCTICAS EXTERNAS

Según la [Normativa de Prácticas Externas](#) de la Universidad de Málaga (art. 31), las funciones del tutor académico son:

1. Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.

2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
 8. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

La labor de tutorización conlleva como tareas principales la asignación de prácticas a cada estudiante, la coordinación con los tutores profesionales y la evaluación de las mismas.

La labor de captación ha sido importante en este año de implantación, contando con empresas destacadas no sólo a nivel autonómico, sino también nacional e internacional.

Las prácticas en empresas se han gestionado directamente por el tutor, sin embargo, el objetivo es que sea una labor conjunta por parte del Máster y la Unidad de Prácticas de la Universidad de Málaga, utilizando el portal [ICARO](#) que comparten las Universidades Andaluzas.

La comunicación con los alumnos y la gestión de todas las actividades se realiza a través de la plataforma Moodle de la asignatura, donde se informa de las modalidades de prácticas, se ofrecen los formatos de los documentos que hay que cumplimentar, las características de las prácticas, de las convocatorias de becas y ayudas, etc.

El proceso clave [PC11. Gestión de las prácticas externas](#) es el responsable del desarrollo de estas prácticas, que son medidas a través de dos indicadores: *IN37. Oferta de prácticas externas*, que se cumple al 100% ya que hay convenios suficientes para atender toda la oferta de la titulación y el *IN38. Satisfacción con las prácticas externas*.

La función de supervisión de las prácticas, desde el profesorado del Máster, está asumida por el Coordinador Académico, Rafael Moreno Ruiz, el cual además de Profesor Titular de la Universidad de Málaga, es actuario colegiado y vicepresidente del Instituto de Actuarios Españoles (Colegio Profesional).

TUTORES ACADÉMICOS TRABAJO FIN DE MÁSTER

El 27 de junio de 2016 se aprobó la [Normativa sobre Trabajos de Fin de Máster](#) de la Universidad de Málaga, el curso 2015/2016, primero de la implantación de esta asignatura, se disponía de un borrador del reglamento y, a su vez, la coordinación del Máster elaboró unas normas más específicas, que cumpliendo con la normativa de la Universidad, facilitarán al estudiante toda la información necesaria para el desarrollo de la asignatura.

Las normas están a disposición del alumnado en el campus virtual.

El perfil del profesorado que tutoriza los Trabajos de Fin de Máster está concentrado en Profesores Titulares de Universidad (72,7%), y en todo caso se realiza por profesores con dedicación a tiempo completo (100%):

PERFIL PROFESORADO TFM 2015-2016	
Tiempo completo	100,0 %
Tiempo parcial	0,0%
Profesor Titular Universidad	72,7%
Profesor Titular Escuela Universitaria	9,1%
Profesor Contratado Doctor	9,1%
Profesor Colaborador	9,1%

COORDINACIÓN

La coordinación es una pieza clave, que se viene desarrollando desde la configuración de la Memoria de Verificación y definición del Plan de Estudios, aunque ha sido con el inicio del mismo cuando ha tomado mayor consideración al implicar al profesorado con docencia.

El equipo de coordinación del Máster organiza reuniones con el profesorado implicado en el mismo en la que se atienden cuestiones generales y específicas relacionadas con las asignaturas del título.

En estas reuniones se han acordado criterios para garantizar aspectos relacionados con la coordinación de: contenidos, fechas de pruebas de evaluación, posibles solapamientos, entre otros.

Se han creado asignaturas de [coordinación](#) en el campus virtual.

Cada asignatura cuenta con un docente que actúa de coordinador de la misma. Sus funciones, según el [Reglamento](#) que rige los Másteres oficiales son:

- Elaborar la Guía Docente de la Asignatura, contando con el acuerdo de los profesores que impartan la misma.
- Introducir la información requerida de la asignatura, respecto a la Guía Docente, en PROA en el plazo establecido.
- Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas.
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los estudiantes que cursan la asignatura, por parte del personal docente de la misma.
 - Ser el encargado de la evaluación final y firmar las actas.

Con el objeto de favorecer la conexión permanente del título con la profesión y su vigencia y actualización en cuanto a competencias y contenidos, el Máster en Ciencias Actuariales y

Financieras tiene tres miembros en la Comisión de Universidades del Instituto de Actuarios Españoles (los profesores Rafael Moreno Ruiz, Antonio Fernández Morales y Eduardo Trigo Martínez), que participan en las reuniones anuales de la Comisión, la última se celebró el día 22 de junio de 2016 en la sede del Instituto de Actuarios Españoles en Madrid.

Por otra parte, los profesores Rafael Moreno Ruiz y Eduardo Trigo Martínez participan regularmente en las reuniones del [Comité de Educación](#) y del [Comité de Riesgos Financieros](#) de la Actuarial Association of Europe (en concreto, las últimas han sido el 19 de enero de 2015 en Berlín, el 7 de de abril de 2016 en Londres y el 22 de septiembre de 2016 en Barcelona) y de los comités de [Educación](#) y de [Enterprise Risk Management](#) International Actuarial Association (cuyas últimas participaciones han sido el 8 de abril de 2015 en Zurich y el 17 de noviembre de 2016 en Ciudad del Cabo). Adicionalmente, cinco profesores del Máster en Ciencias Actariales y Financieras pertenecen a la [Actuarial Educators Network](#), red internacional de profesores involucrados en la formación actuarial, auspiciada por la *International Actuarial Association* (IAA).

Fortalezas y logros

- Cualificación y compromiso del PDI.
- Capacidad de coordinación.
- Creación de normas internas para la elaboración, defensa y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster.
- Conexión fluida con los órganos nacionales e internacionales que regulan la formación actuarial.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Durante el curso 2014/2015 se elaboró una propuesta de modificación del título, enviada en febrero de 2015 y que ha sido [aprobada positivamente](#), como consecuencia de ciertos desajustes detectados al implantarse el título.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

INFRAESTRUCTURAS

La Facultad cuenta con los [recursos](#) necesarios para la impartición de la docencia, como se justificará a continuación:

Docencia. Actualmente, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con aulas suficientes para la impartición de todos los títulos que oferta (31 aulas).

Todas las aulas cuentan con instalación de aire acondicionado, sonido, wifi, cañón proyector y ordenador para el profesorado.

Hay tres [aulas de informática](#) (con 37, 39 y 69 ordenadores para el alumnado) que disponen del software [básico](#) para la labor docente y para el trabajo del alumnado, además del específico para la docencia de ciertas asignaturas. Estas aulas tienen un alto [grado de ocupación](#) a lo largo del curso, tanto para el desarrollo de la actividad docente como para el estudio del alumnado.

Estudio. En la Facultad existen 1.004 puestos de trabajo, teniendo en cuenta los existentes en biblioteca, hemeroteca, hall, salas de estudio y aulas de informática, lo que supone 0,26 puestos de trabajo por estudiante en el Centro (IN59 SGC). Los fondos que maneja la [Biblioteca](#) de la Facultad son muy numerosos e importantes, facilitando a nuestro alumnado referencias muy valiosas para su estudio.

Satisfacción del alumnado. Según la última encuesta realizada al alumnado de la titulación, el grado de satisfacción con los recursos a su disposición alcanza una valoración muy positiva y por encima de la media de la Universidad:

Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia		
	2014/15	2015/16
MOP ANÁLISIS	2,80	4,20
MOP CC. ACTUAR.	2,71	4,00
MOP COOPER.	3,50	3,80
MOP MBA	3,29	3,00
MOP FINANZAS	3,10	3,00
MOP SOCIOLOGÍA	4,00	4,50
Facultad (másteres)	3,12	3,69
UMA (másteres)	3,43	3,56

Valoración. El Centro cada curso trata de optimizar sus recursos para ir renovando, ampliando o

actualizando (como es el caso del material informático) los servicios que ofrece, el objetivo es garantizar al alumnado unas instalaciones y unos medios que le ayuden en sus estudios.

En estos dos años de impartición del título, las mejoras en infraestructuras han sido:

- Renovación de los 2 ascensores de acceso a los departamentos.
- Renovación de cañones de algunas aulas de docencia.
- Renovación de algunos equipos de megafonía de aulas.
- Equipamiento de mobiliario de 2 aulas más en el Edificio de Usos Múltiples.
- Se dota una Sala más en Biblioteca para el Trabajo en Grupo.
- Se dotan de ordenadores y cañones aulas de docencia de postgrados
- Renovación de cañones y megafonía en el Salón de Grados.
- Se moderniza la puerta de acceso a Biblioteca.
- Pintado de algunas aulas.
- Instalación de un semáforo para control del ruido en la Biblioteca.
- Acondicionamiento de una zona del hall para comedor de alumnos.
- Labores de reparación en cubierta del edificio.
- Instalación de una fuente de agua en el hall.

No consideramos que existan carencias que impidan el desarrollo del Máster. Hay que tener en cuenta que las asignaturas de la titulación no requieren de laboratorios, es suficiente con las aulas tradicionales y las aulas de informática.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El PAS que desarrolla sus funciones en el Centro está perfectamente cualificado para la labor que realiza, hay que indicar que el número y cualificación de los mismos no es potestad del Centro pues esas decisiones están centralizadas a nivel de Universidad, pero sí podemos decir que su preocupación por la actualización y formación continua es elevada, llegando en el último curso a participar todos en cursos de formación:

IN56 - Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Facultad Económicas	81,63	52,08	81,25	88,89	100,00	23,81
UMA	69,14	57,50	81,11	96,81	95,04	45,05

Además, el grado de satisfacción con esta formación también es muy elevado.

IN57 - Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Facultad Económicas	7,87	7,77	8,08	8,36	8,38	8,10
UMA	7,52	7,82	8,00	8,32	8,43	7,92

El personal que realiza funciones de administración y servicios está estabilizado en la Facultad de Económicas, el 6 de febrero de 2017 se aprobó en Consejo de Gobierno el [Plan de Ordenación de los Recursos Humanos \(PAS\)](#) que supondrá modificaciones en la plantilla y que es de esperar permitirá mejorar la prestación de los servicios.

Por lo que respecta al alumnado del Máster hay que decir que valora muy positivamente el papel desempeñado por nuestro PAS (escala 1-5):

CC. Actariales	2014/15	2015/16
Secretaría	3,57	3,91
Biblioteca	4,00	4,50
Conserjería	3,67	4,75
Aula Informática	3,14	4,75

Fortalezas y logros

- Incremento y actualización de la dotación bibliográfica.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aumento de los puestos de trabajo del estudiante.
- Exceso de carga de trabajo: Se ha solicitado un incremento del PAS de Conserjería y Secretaría.
- Por otra parte, sería deseable disponer de aulas que se adapten mejor a las necesidades del máster: con más puntos de red (para el uso de los portátiles de los alumnos), y que no tengan bancas fijas.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Las [guías docentes](#) representan el resultado de un esfuerzo de adaptación al sistema de créditos ECTS, recogido en la Memoria de Verificación.

Estas guías recogen el contenido de las fichas de cada asignatura en la citada Memoria, y a su vez, lo despliegan para explicitar al alumnado el funcionamiento de la misma durante el semestre en el que se imparte, ya se ha comentado en el Criterio I que la guía es un documento completo, actualizado y que una vez definida por el coordinador de la asignatura en consenso con el resto del profesorado que la imparte, es supervisada por el Consejo de Departamento, Comisión de Ordenación Académica y Junta de Centro.

Las metodologías de enseñanza son dispares, como también lo son las competencias a adquirir. El objetivo, en todos los casos, es garantizar que el alumnado llegue a alcanzar tanto las competencias específicas de la asignatura, como las básicas y/o transversales.

Estas metodologías quedan conformadas a grandes rasgos en:

- Lección magistral participativa.
- Metodología del caso.
- Exposiciones de alumnos (individuales y en equipo).
- Elaboración de trabajos (individuales y en grupo).
- Participación activa en el aula.
- Uso de herramientas informáticas.

En cuanto a los sistemas de evaluación, hay dos grandes bloques: examen final y evaluación de otras actividades de aprendizaje. La proporción de cada uno de ellos, dentro de los límites de la normativa de la Universidad, ha sufrido ligeros cambios buscando el mejor reparto para lograr una evaluación correcta de las competencias alcanzadas, en función de las exigencias de cada asignatura.

El encaje **competencias - metodologías - evaluación** ha sido responsabilidad del docente, que es quien maneja las herramientas, pero en todo momento, ha estado supervisado por otras instancias como el coordinador de asignatura, los coordinadores del Máster e instancias superiores para garantizar el cumplimiento de la Memoria de Verificación y la normativa aplicable.

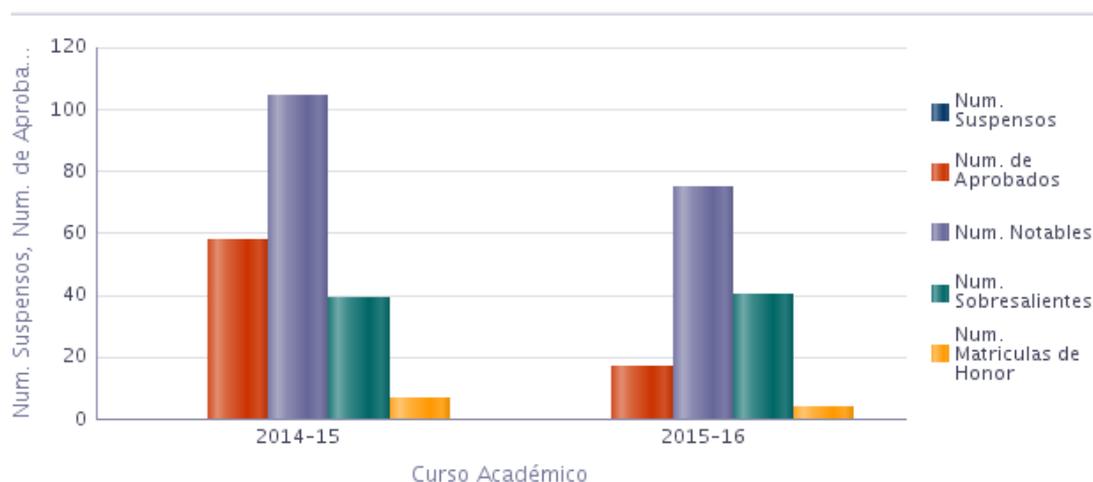
Puede afirmarse que hay un elevado grado de satisfacción en cuanto a la estructura actual de funcionamiento de las asignaturas, explicitado en las guías docentes.

Analizado el papel del docente y su responsabilidad, no debe olvidarse que el aprendizaje no es una vía de un único sentido, el alcance o no del mismo no depende sólo del docente, la figura principal del proceso es el estudiante, independientemente de la metodología empleada si el estudiante no se involucra en la asignatura y no dedica las horas de estudio necesarias, todo el planteamiento se viene abajo.

Un dato que consideramos significativo es la respuesta de los tutores en las empresas donde el alumnado de esta titulación ha realizado las prácticas curriculares, con un 4,46 de satisfacción general con el desarrollo de la práctica y un valor de 4,63 en cuanto al nivel de conocimientos técnicos del estudiante, ambos datos medidos en la escala 1-5, por tanto, puede considerarse corroborado lo indicado anteriormente.

Si se analizan los resultados obtenidos por nuestro alumnado puede comprobarse el elevado nivel en las calificaciones obtenidas, con un mínimo número de suspensos.

Gráfico 6.1



CC. Actuariales	2014/15	2015/16
Suspensos	2	3
Aprobados	101	90
Notables	120	190
Sobresalientes	25	115
Matríc. Honor	7	13

Esta estructura de las calificaciones tiene su reflejo en la nota media de los expedientes del alumnado que ha finalizado, con un promedio de 8,21, quedando dicha nota media en el intervalo (7,63 - 8,88).

Fortalezas y logros

- Nivel de competencias adquiridas alto, lo cual se refleja en calificaciones muy elevadas.
- Asignaturas con una metodología y un sistema de evaluación suficientemente probado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Proceso de revisión e implementación de las metodologías y criterios de evaluación más idóneos. Se trata de un proceso de mejora continuo.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

En la Universidad de Málaga se realizan los siguientes *estudios de satisfacción*, por curso académico:

- Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, gestionada por el Centro Andaluz de Prospectiva. Esta encuesta se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN26, IN29 e IN49, con unos valores muy positivos.

Máster CC. Actariales	2014/15	2015/16
IN26 Grado de cumplimiento de la planificación	4,41	4,62
IN29 - Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	4,21	4,57
IN49 - Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	4,34	4,60

- Cuestionario de satisfacción del alumnado del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo de los siguientes indicadores del SGC: IN19, IN24, IN38, IN58 e IN61.

La pregunta *Valoración global del título* es valorada por el alumnado con un **4,43** en el curso 2014/2015 y de **4,91** en el curso 2015/2016 (escala 1-5). Estos resultados, se pueden calificar de excelentes, situando a este Máster como el mejor valorado del centro en los dos cursos que se ha impartido.

Por otra parte, destacar que el alumnado del título percibe un elevado grado de coordinación entre el profesorado de las asignaturas de la titulación.

Máster CC. Actariales	2014/15	2015/16
Valoración global del título	4,43	4,91
Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación	4,00	4,73

- Cuestionario de satisfacción de profesores del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad.

Podemos reseñar dos ítems ligados con la satisfacción del profesorado, también con valoraciones positivas:

Máster CC. Actuariales	2014/15	2015/16
Plan de estudios	4,14	4,36
Grado de satisfacción con las materias que imparte en la titulación	4,63	4,60

Estos resultados nos permiten indicar que los grupos más directamente relacionados con la titulación (alumnado y profesorado) están satisfechos con el título y aprueban su estructura y funcionamiento.

- Cuestionario de satisfacción sobre las prácticas curriculares. Las respuestas de los alumnos de este curso son muy satisfactorias. Por lo que respecta a las empresas que acogen a estos alumnos en prácticas, en su primer año el resultado ha sido muy satisfactorio con un valor medio de **4,46** sobre 5.

- Cuestionario de satisfacción de egresados del Sistema de Garantía de la Calidad, gestionado por el Servicio de Calidad. Este cuestionario se utiliza para el cálculo del indicador IN41 del SGC, en el caso de este Máster aún no se dispone de información ya que la primera promoción finalizó en el curso 2015/16 y los últimos datos son de un curso anterior.

- Cuestionario de satisfacción de empleadores. La primera promoción de este Máster es la que ha finalizado en el curso 2015/16, por tanto, no procede plantearse encuesta a este grupo de interés en estos momentos.

- Cuestionario de satisfacción del PAS. El Servicio de Calidad está preparando una encuesta de clima laboral para el Personal de Administración y Servicios, está previsto que los primeros resultados estén disponibles para el próximo autoinforme.

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Acceso: La demanda del título ha sido elevada en los dos cursos, con un número de solicitudes superior a las plazas ofertadas, se cubrió el *numerus clausus* fijado en la Memoria de Verificación en la primera promoción, y en la segunda ha sido algo inferior.

Resultados previstos: Según la Memoria de Verificación del Máster las tasas esperadas son:

CC. Actuariales	Memoria	2014/15	2015/2016
Tasa de graduación	70%	--	--
Tasa de abandono	10%	--	--
Tasa de eficiencia	80%	--	98,59%

La tasa de graduación, corresponde al indicador IN03 del SGC y se mide como:

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Esto quiere decir, que se necesitan dos promociones del máster para empezar a tener datos a

contrastar con el 70% establecido en la Memoria.

La tasa de abandono, IN04, queda definida como:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico.

En este caso, hay que esperar un curso académico para tener la información, y poder contrastar.

Tasa de eficiencia, El único dato del que se dispone, que es el del curso 2015/16, supera con creces el nivel establecido en el Verifica.

Éxito y rendimiento: Por lo que respecta a las tasas de éxito y rendimiento hay que destacar los buenos resultados obtenidos:

Tasa de rendimiento (IN27)	2014/15	2015/16
MOP - MAEs	97,32	94,81
MOP – CC. ACTUARIALES	90,13	88,05
MOP - COOPERACIÓN	73,79	74,59
MOP - MBA	84,93	82,39
MOP - FINANZAS	82,26	81,74
MOP - SOCIOLOGÍA	89,47	85,38
UMA (másteres)	88,79	87,01

En la Memoria de Verificación se estimó una tasa de rendimiento de un 75%, muy inferior a la conseguida en estos dos cursos académicos.

Tasa de éxito (IN28)	2014/15	2015/16
MOP - MAEs	98,20	98,65
MOP – CC. ACTUARIALES	98,02	98,97
MOP - COOPERACIÓN	84,26	96,82
MOP - MBA	88,61	99,85
MOP - FINANZAS	94,31	98,99
MOP - SOCIOLOGÍA	91,50	99,07
UMA (másteres)	93,92	97,34

La tasa de éxito quedaba establecida en un 80%, y como puede observarse ha sido muy superior el resultado de ambos cursos, quedando en ambas tasas por encima de la media de la Universidad.

Se ha realizado un análisis comparativo con otros títulos de características similares, y la conclusión es que este Máster está consiguiendo unos resultados muy satisfactorios.

El desglose por asignaturas permite observar cómo prácticamente la totalidad de los alumnos han superado las materias en la primera convocatoria, con unas calificaciones medias en el

intervalo (7,63 – 8,88) y un valor promedio de 8,21.

INSERCIÓN LABORAL

Por último, los resultados de inserción laboral que podemos aportar se limitan a la primera promoción, dado que el título comenzó a impartirse en el curso 2014/2015 y consta de dos cursos académicos, finalizando el segundo curso de esta promoción en diciembre de 2016 (según calendario académico de la Universidad). Esto impide presentar los resultados de inserción laboral a largo plazo, pero sí se pueden adelantar algunos datos significativos del alto grado de inserción laboral que acompaña a esta titulación.

Un resultado destacado es el porcentaje de egresados que están trabajando en los tres primeros meses tras la finalización del título, el cual asciende al 86% (el 92% en puestos relacionados con la titulación). El perfil del puesto de trabajo de estos egresados es 100% a tiempo completo y 54% contrato indefinido, localizándose un 71% en Madrid y el resto en Málaga y Barcelona.

Estos datos se complementan con un 74% de alumnos que ya han encontrado puesto de trabajo antes de terminar la titulación, a falta de la defensa del Trabajo Fin de Máster.

Inserción laboral a los tres meses	2015/2016
Trabajando en tres meses	86%
En puestos relacionados con la titulación	92%
A tiempo completo	100%
Contrato indefinido	54%
Trabajando antes de terminar el título (a falta del TFM)	74%

Estos resultados de inserción laboral confirman una de las principales características de esta titulación, la elevada inserción laboral del título, que ya venía observándose en la antigua titulación de segundo ciclo, Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras.

Fortalezas y logros

- Excelente rendimiento del alumnado.
- Nivel de competencias adquiridas alto, lo cual se refleja en calificaciones muy elevadas.
- Elevada inserción laboral.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajo nivel de respuestas del alumnado. Mayor esfuerzo en la difusión de las encuestas y su importancia.

ANEXO – APORTACIÓN DE EVIDENCIAS

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título: [Manual de la Web](#).
- [Página web del título](#).

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

El SGC dispone de las siguientes herramientas para la recogida de información:

Cuestionarios de satisfacción:

Los cuestionarios de satisfacción del SGC se realizan en Lime Survey, el Servicio de Calidad es el encargado de su gestión. Los resultados de los cuestionarios de satisfacción, se pueden consultar en la herramienta informática ISOTools. Para mayor facilidad en el enlace se puede acceder a archivos resúmenes.

Indicadores:

Los Indicadores se pueden consultar en la herramienta informática que gestiona el SGC. Concretamente en el icono Indicadores. Para mayor facilidad en el enlace se ofrecen tablas resúmenes con todos los indicadores y su evolución.

Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La Universidad de Málaga dispone de un procedimiento que centraliza el tratamiento y seguimiento de las quejas, sugerencias y felicitaciones dirigidas a cualquiera de sus servicios.

2. [Información sobre la revisión del SGC.](#)

El SGC se revisa periódicamente en las [Memorias de Resultados del SGC.](#)

3. [Plan de mejora.](#)

4. Histórico del Plan de Mejora del Título.

Queda reflejado en la definición de [acciones de mejora](#) y en su justificación en la correspondiente [Memoria de Resultados.](#)

5. Procesos imprescindibles del SGC, publicados en web:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

[PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.](#)

[PC07. Evaluación del aprendizaje.](#)

- Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado:

[PE03. Definición de la política de personal académico.](#)

[PA03. Captación y selección del personal académico.](#)

[PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.](#)

[PA07. Formación del personal académico.](#)

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

[PC11. Gestión de las prácticas externas.](#)

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

[PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.](#)

[PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.](#)

- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados:

[PC10. Gestión y revisión de la orientación en inserción profesional.](#)

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:

[PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.](#)

[PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.](#)

- Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título:

[PC13. Extinción del título.](#)

[Miembros de la Comisión del SGC.](#)

Evidencias recomendables:

6. Se recomienda disponer de una [plataforma propia](#) de documentación del sistema.

Actualmente se está cambiando la plataforma de Isotools a Campus Virtual.

Certificaciones externas. Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

7. [Página web del título.](#)

8. [Memoria verificada.](#)

9. [Informe de Verificación.](#)

10. [Informes de seguimiento.](#)

11. En su caso, [informes de modificación.](#)

12. Información sobre la gestión e implementación del [procedimiento de reconocimiento de créditos.](#)

13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

[PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.](#)

[PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.](#)

14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

Memoria del curso 15/16 del Servicio de Cooperación Empresarial sobre prácticas externas

15. Información sobre la gestión de los TFM:

[Normativa](#) sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2016.

Reglamento del Trabajo Fin de Máster del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras.

16. En su caso, información sobre la gestión de los cursos de adaptación o complementos formativos.

La información está publicada en la [web del título](#), en la página 5 de la [ficha resumen](#) del Plan de Estudios. Estos complementos formativos son asignaturas del Grado de Finanzas y Contabilidad que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.

18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.

19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.

20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.

21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.

El perfil del profesorado que tutoriza los Trabajos de Fin de Máster está concentrado en Profesores Titulares de Universidad (72,7%), y en todo caso se realiza por profesores con dedicación a tiempo completo (100%):

PERFIL PROFESORADO TFM 2015-2016	
Tiempo completo	100,0 %
Tiempo parcial	0,0%
Profesor Titular Universidad	72,7%
Profesor Titular Escuela Universitaria	9,1%
Profesor Contratado Doctor	9,1%
Profesor Colaborador	9,1%

22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.

23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.

La función de supervisión de las prácticas, desde el profesorado del Máster, está asumida por el Coordinador Académico, Rafael Moreno Ruiz, el cual además de Profesor Titular de la Universidad de Málaga, es actuario colegiado y vicepresidente del Instituto de Actuarios Españoles (Colegio Profesional).

24. En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.

25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.

26. Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.

Evidencias recomendadas:

27. [Plan de formación e innovación docente](#).

28. Documento donde se especifique la [política de recursos humanos](#).

[Política de PAS](#).

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la [orientación académica](#) y [profesional](#) del estudiante.

Memoria de Resultados del Proceso PC10 Cursos 2014/15 y 2015/16.

32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

33. [Página web del título.](#)
34. [Guías docentes.](#)
35. Información sobre las actividades formativas por asignatura.
36. Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.
37. [Información](#) sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.
38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.
39. [Trabajos](#) fin de máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.
Dado que sólo hay una promoción, se aportan los TFM representativos de las notas obtenidas por estos estudiantes, que se concentran en el intervalo: 7 - 9,9.
40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.
41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
42. [Plan de mejora del título.](#)

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Evidencias

Indicadores indispensables:

43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de

orientación académico profesional relacionados con el título.

48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

49. [Evolución de los indicadores de demanda:](#)

- Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
- Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
- Número de egresados por curso académico.

50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:

- Tasa de rendimiento.
- Tasa de abandono.
- Tasa de graduación.
- Tasa de eficiencia.

51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

La información que se puede facilitar actualmente es:

Los resultados de inserción laboral que podemos aportar se limitan a la primera promoción, dado que el título comenzó a impartirse en el curso 2014/2015 y consta de dos cursos académicos, finalizando el segundo curso de esta promoción en diciembre de 2016 (según calendario académico de la Universidad). Esto impide presentar los resultados de inserción laboral a largo plazo, pero sí se pueden adelantar algunos datos significativos del alto grado de inserción laboral que acompaña a esta titulación.

Un resultado destacado es el porcentaje de egresados que están trabajando en los tres primeros meses tras la finalización del título, el cual asciende al 86% (el 92% en puestos relacionados con la titulación). El perfil del puesto de trabajo de estos egresados es 100% a tiempo completo y 54% contrato indefinido, localizándose un 71% en Madrid y el resto en Málaga y Barcelona.

Estos datos se complementan con un 74% de alumnos que ya han encontrado puesto de trabajo antes de terminar la titulación, a falta de la defensa del Trabajo Fin de Máster.

Inserción laboral a los tres meses	2015/2016
Trabajando en tres meses	86%
En puestos relacionados con la titulación	92%
A tiempo completo	100%
Contrato indefinido	54%
Trabajando antes de terminar el título (a falta del TFM)	74%

53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

El propio autoinforme recoge la información que justifica la sostenibilidad del título.